



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y A LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN PARA QUE EN LAS AUDITORÍAS QUE REALIZARÁN AL PROGRAMA "LA ESCUELA ES NUESTRA", PRESTEN ESPECIAL ATENCIÓN Y DEN SEGUIMIENTO PUNTUAL A LAS CONSTANTES DENUNCIAS PÚBLICAS POR ACTOS DE CORRUPCIÓN DE LOS SERVIDORES DE LA NACIÓN.

La suscrita, Diputada Federal Daniela Soraya Álvarez Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás aplicables, somete a consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, conforme a las siguientes:

Consideraciones

El desarrollo de la infraestructura educativa ha sido desde hace tiempo un tema pendiente, la reducción del presupuesto y la falta de voluntad política es el eje con el que ha manejado el actual gobierno la educación en nuestro país, situación que vulnera el derecho de las niñas, niños y adolescentes a una enseñanza de calidad.

De acuerdo con documento del entonces Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), "Políticas para fortalecer la infraestructura escolar en México"¹, describen que "...la infraestructura escolar influye positivamente en la motivación

¹ INAAE (2019) Políticas para fortalecer la infraestructura escolar en México. Unidad de Normatividad y Política Educativa. Recuperado de <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/02/Documento5-infraestructura.pdf>



de los estudiantes, en la mejora de sus prácticas de higiene y su salud, incrementa su sensación de seguridad y sus niveles de asistencia, lo que en conjunto repercute en su logro académico."

Con el argumento de apoyar a las escuelas para mejorar su infraestructura se creó el programa "La Escuela es Nuestra", señalando que el objetivo principal es "la de promover la participación de la comunidad escolar con la conformación de los (Comité Escolar de Administración Participativa) CEAP, para que decidan sobre los recursos destinados a dignificar las condiciones de los espacios educativos públicos de nivel inicial, preescolar, primaria y secundaria en sus diferentes modalidades y las comunidades de aprendizaje de Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) en beneficio de las niñas, niños y adolescentes"².

De acuerdo con las Reglas de Operación del programa, publicadas en el Diario Oficial de la Federación³ los montos son considerados de acuerdo con la matrícula del plantel, con lo que se pueden asignar hasta \$500, 000 (quinientos mil pesos 00/100 M. N.), determinando que los beneficiarios tendrán la obligación de aplicar los recursos recibidos para el objetivo y los fines que les fueron otorgados, siendo estos, para mejorar las condiciones de infraestructura, equipamiento y materiales educativos de los planteles de enseñanza.

Sin embargo, este programa ha sido cuestionado por la falta de transparencia, tan solo en 2020, la Auditoría Superior de la Federación (ASF)⁴ determinó la falta de

² Gobierno de México (s.f) "Programa La Escuela es Nuestra". Recuperado de <https://laescuelaesnuestra.sep.gob.mx/leen>

³ Segob (2022, febrero 02) Acuerdo número 05/02/2022 por el que emite las Reglas de Operación del Programa La Escuela es Nuestra. Recuperado de https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5643991&fecha=28/02/2022

⁴ ASF (2020) Grupo Funcional Desarrollo Social. Secretaría de Educación Pública. La Escuela es Nuestra. Recuperado de https://informe.asf.gob.mx/Documentos/Auditorias/2020_0124_a.pdf

transparencia por más de 573 millones de pesos, siendo el monto inicial observado por 581 millones de pesos; en el transcurso de la revisión se recuperaron poco más de 7 millones de pesos, con motivo de la intervención de la ASF; quedando pendiente de aclaración más del 90 por ciento de este.

Si bien, se tiene conocimiento que la Auditoría Superior de la Federación cuenta con un Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, asimismo, la Secretaría de la Función Pública, su Plan Anual de Fiscalización 2022, mismo que evalúa el estado que guarda el control interno del programa "La Escuela es Nuestra", esto no ha sido suficiente para frenar los actos de corrupción.

Diversas organizaciones de padres de familia en todo el país han denunciado que el programa no está llegando a las escuelas, solo se simula en la plataforma la institución beneficiada, sin que el presupuesto se asigne sin intermediarios o se ejerza correctamente. Asimismo, diversas notas comentan, que se han interpuesto quejas ante la Secretaría de la Función Pública dado que los llamados "Servidores de la Nación", están condicionando la entrega para que se contraten a ciertas empresas, con lo que pretenden facilitar el desvío del presupuesto.

Entre otras quejas señalan, que con la intervención de diversas personas el presupuesto asignado lo comprueban con facturas que no fueron utilizadas para ese fin, beneficiándose de ello, desde autoridades educativas, hasta servidores públicos afines al partido en el poder.

En Chihuahua, Tabasco y Oaxaca solo por mencionar algunas entidades, han señalado el desvío y uso partidista del programa por parte de los mal llamados "Servidores de la Nación", quienes los manipulan y amenazan para que no denuncien. Los ciudadanos no declaran ante la autoridad porque con ello ven comprometida la permanencia de sus hijos en la institución educativa.

Los padres de familia y directivos escolares que quieran denunciar, no lo hacen porque no creen en las autoridades. Los "facilitadores" del programa quienes representan al gobierno federal imponen condiciones para el ejercicio de recursos y las mismas autoridades lo saben, siendo cómplices. Si de verdad la autoridad quiere transparentar el presupuesto, personalmente debería ir a conocer la obra, mismas que no existen o solo quedan a la mitad de su realización.

Particularmente en Ciudad Juárez, Chihuahua, los padres de familia se han acercado con nosotros para denuncias dichas irregularidades, señalando que los "facilitadores" utilizan facturas que no corresponde a lo realizado para comprobar y así, quedarse con el dinero.

Un programa que en el fondo sirve de caja chica para engañar a los padres de familia a quienes les dicen que recibirán el presupuesto "sin intermediarios" cuando en realidad sólo los utilizan para quedarse con él o parte de él, ostentándose como representantes del gobierno federal.

Derivado de que el programa permite que la comunidad participe en la mejora de la infraestructura educativa, hay señalamientos de que quienes trabajan para ello, se

les paga el mínimo, "los facilitadores" reportando pagos de sueldos triplicados, quedándose con gran parte del recurso.

Los resultados son aulas inconclusas, canchas solo con cimientos, techados incompletos, sanitarios sin funcionar, incluso tuberías expuestas que ponen en riesgo a los estudiantes, existiendo en todo el país monumentos a la corrupción.

La información que en su momento detallo el INEE permite afirmar que la falta de infraestructura básica en las localidades donde se ubican las escuelas, en su mayoría son lugares con alta y muy alta marginación, destacan que: "45% de las escuelas de educación básica no se encuentra conectado al desagüe y 20% a una red de agua potable. Destaca, que 5% de las escuelas continúa aún sin acceso a servicios de electricidad."

Además, "De un total de 145,704 escuelas de educación básica diagnosticadas por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), 31% presenta daño estructural en sus instalaciones y 33% funcionan con estructuras atípicas, es decir, con edificaciones que no se apegan a la normatividad establecida".

La educación es un derecho instituido en nuestra Constitución Política, estableciendo en su artículo 3º., que "Toda persona tiene derecho a la educación" para ello, "El Estado garantizará que los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno, sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación." Un derecho que se transgrede afectando directamente a niñas, niños y adolescentes.

Los resultados son lo opuesto con lo establecido como principios rectores, muy al contrario, se ha fomentado la corrupción y el dispendio, no se ha generado bienestar y mucho menos se ha forjado ni establecido una democracia participativa.

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece que las reglas de operación son "las disposiciones a las cuales se sujetan determinados programas y fondos federales con el objeto de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados a los mismos;" siendo claro que eso no se está cumpliendo.

Ante ello, es nuestro deber como legisladores denunciar y hacer públicas todas estas irregularidades, ante la serie de deficiencias en su operación e implementación que han sido objeto de observaciones por falta de transparencia.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta honorable Comisión Permanente, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación para que en las auditorías que realizarán al programa "La Escuela es Nuestra", presten especial atención y den seguimiento puntual a las constantes denuncias públicas por actos de corrupción de los servidores de la nación.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a 19 de julio del 2022.



Daniela Soraya Álvarez Hernández

Diputada Federal